

Votación por Internet para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023



**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

La ciudadanía que quiera participar en este ejercicio de participación podrá hacerlo mediante dos vías. La primera, saliendo a las calles y ejerciendo su voto el próximo 7 de mayo. La segunda, ejerciendo su voto por Internet.

Desde Consultas anteriores el IECM desarrolló y habilitó el Sistema Electrónico por Internet (SEI) para que la ciudadanía interesada en participar en los procesos de participación ciudadana, pero que tuviera dificultades de hacerlo de manera presencial, pudiera ejercer su derecho a participar a través de mecanismos electrónicos y remotos.

Así, la ciudadanía que quiera participar a través de esta modalidad, tendrá que registrarse previamente en el periodo del 13 al 26 de abril.

¿Cómo pueden registrarse y participar a través del SEI?

- Primero, desde un dispositivo electrónico deben descargar o actualizar la app **"IECM SEI"**.

- Capturar la imagen de su credencial de elector por ambos lados con la cámara trasera de su dispositivo.

- Hecho lo anterior, revisar sus datos y, si es el caso, corregir o capturar los faltantes.

- Después se realiza una prueba biométrica facial para que el sistema verifique su identidad con la credencial para votar.

- Y, finalmente, se les asigna un número de folio que se enviará por correo electrónico junto con su Clave de

Voto por Internet.

El Sistema cuenta con diversos mecanismos de seguridad que permiten dar certeza de su implementación:

- Se asegura la identidad de la persona para que una clave se asocie a una Clave de Elector y OCR.

- Se asegura que un token sea asociado a un único acceso al sistema para la emisión del voto y la opinión que se emita por la persona ciudadana.

- Las claves y los tokens que se distribuyen se generan de manera aleatoria y se cifran para garantizar la correspondencia única para la emisión del sufragio, y sólo los conoce la persona ciudadana.

La información biométrica de las personas no se resguarda en ninguna base de datos o sistema del Instituto ni tiene otros fines más que verificar la identidad de la persona, por lo que una vez realizada la validación, se elimina de forma inmediata y automática.

Permite la verificación, en el Listado Nominal de la Clave de Elector y OCR de manera automática y de esta forma se asegura que se emita la votación y la opinión sólo una vez.

Se ejecuta un algoritmo para realizar la disociación de la Clave de Elector de la persona con el sentido de su voto y opinión para mantener su secrecía.

Podrán consultar los proyectos y candidaturas participantes en su colonia y opinar del 28 de abril al 4 de mayo desde donde estén!

• Consejero **Elector** del **IECM**

